



Firmado digitalmente por:
ALCANTARA LINO Nedy
Margot FAU 20131379944 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/06/2021 16:26:33-0500



Firmado digitalmente por:
REGALADO TAMAYO Raul FAU
20131379944 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03/06/2021 15:35:31-0500



Resolución Ministerial

N° 546-2021-MTC/01.04

Lima, 03 JUN. 2021

VISTOS: El Memorándum N° 0893-2021-MTC/11 de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; el Memorándum N° 0657-2021-MTC/04 de la Secretaría General y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, que aprueba las normas a las que deben ajustarse las organizaciones del sector público, modificado por los Decretos Supremos N° 028-81-PCM y N° 097-82-PCM, establece que el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE, se constituye cada dos (02) años por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal y, está integrado por un representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien la preside; el Director de personal o quien haga sus veces, quien además ejerce las funciones de Secretario del Comité; el Contador General o quien haga sus veces; así como por tres (03) trabajadores en representación de los trabajadores del organismo, elegidos sumando votos alcanzados en las votaciones directas de todos sus miembros realizados en el mismo día. Se elegirá al mismo tiempo a tres representantes suplentes;

Que, en el marco de lo expuesto, mediante la Resolución Ministerial N° 457-2019-MTC/01.04 y sus modificatorias, se constituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - CAFAE – MTC, para el periodo comprendido desde el 17 de junio de 2019 al 16 de junio de 2021;

Que, estando por finalizar el citado periodo de representación, el Comité Electoral del CAFAE – MTC, mediante el Informe N° 01-2021-CE-CAFAE-MTC informa sobre la elección y designación de los representantes titulares y suplentes de los trabajadores ante el CAFAE – MTC, para el periodo comprendido desde el 17 de junio 2021 al 16 junio 2023;

Que, estando a lo expuesto por la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y la Secretaría General en los documentos de vistos, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente a la designación de los representantes de este Ministerio y sus trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Ministerio de Transporte y Comunicaciones - CAFAE – MTC, para el periodo comprendido desde el 17 de junio 2021 al 16 de junio 2023;



Firmado digitalmente por:
LEZAMA BEDOYA Luis
Alberto FAU 20131379944 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03/06/2021 16:40:07-0500

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP y sus modificatorias; el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 785-2020-MTC/01;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - CAFAE – MTC, para el periodo comprendido desde el 17 de junio de 2021 al 16 de junio de 2023, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

Representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones:

- Luis Alberto Lezama Bedoya, identificado con DNI N° 09165692, Director General de la Oficina General de Administración, como representante del Titular del Pliego, quien lo preside.
- Nedy Margot Alcántara Lino, identificada con DNI N° 09664766, Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, quien ejerce la función de Secretaria del Comité.
- Daniel Fernando Salazar Morales, identificado con DNI N° 40055201, Director de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración, quien ejerce las funciones de Tesorero del Comité.

Representantes de los Trabajadores:

Titulares:

- Wily David Benito Herrera, identificado con DNI N° 04033591.
- Dina Violeta Zavaleta Reyes, identificada con DNI N° 08083130.
- Miguel Ángel Martínez Caballero, identificado con DNI N° 08845193.

Suplentes:

- Milagros Zoraida Linares Calvet, identificada con DNI N° 08660150.
- Doris Martha Benites Benites, identificada con DNI N° 08777703.
- Olga Elena Chumpitazi Aranibar, identificada con DNI N° 25535639.



Resolución Ministerial

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Ministerial a los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - CAFAE – MTC, para el periodo comprendido desde el 17 de junio de 2021 al 16 de junio de 2023, designados mediante el artículo 1, para conocimiento y los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (www.mtc.gob.pe), en el plazo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

Regístrese y comuníquese.



EDUARDO GONZALEZ CHÁVEZ
Ministro de Transportes y Comunicaciones

